



MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE 15 CHALECOS TÁCTICOS ANTIBALÍSTICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA", ID:2693-69-LE23. COMUNA DE ALGARROBO Y LLAMA A LICITACIÓN PRIVADA.

ALGARROBO, 04 OCT 2023

DECRETO 2398

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A. N° 2115, de fecha 30.08.23, que aprueba bases administrativas, técnicas y llama a licitación pública, mediante el ID: 2693-69-LE23.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo lo señalado en el artículo 9° de la Ley N°19.886, que dispone que "El Órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas, cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para sus intereses".
2. Que, el Acta de Apertura de la Secretaría de Planificación Comunal, de fecha 02.10.2023, concluye que ningún oferente cumplió con todos los requisitos establecidos como esenciales en las bases administrativas y técnicas del proceso licitatorio.

DECRETO:

I. DECLÁRESE DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE 15 CHALECOS TÁCTICOS ANTIBALÍSTICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA", COMUNA DE ALGARROBO. ID:2693-69-LE23

II. LLÁMESE A UNA LICITACIÓN PRIVADA, invitando a los siguientes oferentes del Rubro:

- ✓ COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA, RUT: 76.507.718-4
- ✓ PANDA STORE SPA, RUT: 77.134.931-5
- ✓ INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA, RUT: 76.487.171-5
- ✓ MGCG SPA, RUT: 77.210.316-6
- ✓ VIP DOMME SPA, RUT: 77.716.115-6

III. RIJAN las mismas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación ID:2693-69-LE23.

IV. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en el Sistema de información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas; en www.mercadopublico.cl conforme a lo establecido en los artículos 6º, 41 y 57 letra b) del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/U.C./CVA/obb

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Dirección Seguridad Pública (1)
- Archivo. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

04 OCT 2023
2398

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	04 OCT. 2023
Recepción:	06 OCT 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°: